



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIA DIRECCION**

**APRUEBA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE
LA OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS
DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA AÑO 2014.-**

LOTA, Enero 13 de 2014

DECRETO: 88

VISTOS:

a) Decreto N° 561 de fecha 21.03.2012, aprueba Convenio celebrado entre SENAME y la Ilustre Municipalidad de Lota.

b) Decreto 42 de fecha 07/01/2014, aprueba Proyecto Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2014.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese, **Programa de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, del año 2014**, dependiente del Departamento Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, los objetivos, descripción y requerimiento están señalados expresamente en él.

2.- Los gastos que originen las ejecuciones de las actividades de dicho Programa, ascenderán a la suma de \$ 4.700.000.- (Cuatro millones setecientos mil pesos) y serán destinados a financiar dicho Programa.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte del presente integrante del presente Decreto.

4.- Los gastos serán financiados con recursos provenientes de la Ilustre Municipalidad de Lota, y se imputaran a las cuentas: 22.04.999 Otros, 24.01.008 Premios y otros, 22.09.003 Arriendo de vehículos, 22.07.002 Servicio de Impresión, 22.04.013 Equipos menores, 22.04.004 Productos farmacéuticos y 22.04.014 Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico, del Presupuesto Municipal vigente año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
JOSE MUELLE ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIE MUNICIPAL



[Handwritten signature]
MARIA LUZ CAJARDO SALAZAR
ALCALDE (S)



[Handwritten signature]
DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- C.c : Secretaría Municipal (2)
- C.c : Jefe de Administración
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto
- C.c : Jefe de Sección Adquisiciones
- C.c : Dirección de Control
- C.c : Dirección Dideco (2)
- Archivo.
- C.c : Coordinadora OPD

MLGS/JMAB/BRA/MCCM/mcr.

